

**ASUNTO:** *DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA*

**FECHA:** *05 DE AGOSTO DE 2022*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que la Junta Directiva en su sesión ordinaria No. 379, celebrada el día de hoy, tomó las siguientes decisiones:

- Aprobar la actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo, con el fin de incluir la posibilidad de que un accionista o los accionistas que representen al menos el 5% del capital, además de estar habilitados para solicitar la realización de auditorías especializadas, puedan solicitar a la administración información detallada diferente a los auditados por la Revisoría Fiscal y que no corresponda a información de reserva legal, y se aclaran los procedimientos a seguir para cada una de estas solicitudes, las cuales deberán canalizarse a través de la oficina de atención al inversionista.
- Aprobar la Política de Derechos Humanos, con la que se busca ajustar su contenido a las normas vigentes y ampliar su alcance de aplicación a: (i) Colaboradores; (ii) Proveedores y Contratistas; (iii) Comunidad y (iv) Clientes.
- Aprobar la actualización del Mapa de Vinculadas (Anexo a la Política de Operaciones con Vinculadas), como consecuencia del cambio en la composición accionaria y los nombramientos que realizados con posterioridad a la adopción de la Política en mención.

La versión actualizada de estos documentos puede ser consultada en los siguientes links:

- Código de Buen Gobierno Corporativo:  
<https://www.elcondor.com/es/inversionistas/buenas-pr-cticas>
- Política de Derechos Humanos:  
<https://www.elcondor.com/es/inversionistas/pol-ticas>
- Mapa de Vinculadas:  
<https://www.elcondor.com/es/inversionistas/pol-ticas>

